



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE



DIRECCION GENERAL  
DE SANIDAD DE LA  
PRODUCCIÓN AGRARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD E HIGIENE  
ANIMAL Y TRAZABILIDAD

#

## **DETECCIÓN DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD H5N8 EN UNA EXPLOTACION DE PATOS DE ENGORDE EN GIRONA**

El Laboratorio Nacional Central de Veterinaria de Algete ha confirmado la detección de un foco de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en Girona.

La sospecha de la enfermedad vino derivada por la detección de un incremento anormal de mortalidad en una de las 6 naves que componen la explotación. Se llevó a cabo la toma de muestras por parte de los SVO de Catalunya, que posteriormente obtuvo resultados positivos en el Centre de recerca en sanitat animal (CRESA).

Las muestras fueron remitidas al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia, para su confirmación y determinación de la patogenicidad, donde se confirmó que se trataba de una cepa de IAAP subtipo H5N8.

Se trata de una explotación de cría de patos de engorde, distribuida en seis naves con parques al aire libre, situada en el municipio de Sant Gregori, con un censo aproximado de 17.800 patos de distintas edades.

Con respecto a las entradas, se han producido en el último mes dos movimientos de patos vivos procedentes de Francia, de la región de *Deux Sevres*, desde el municipio de *Le Pin*, ubicado en zona libre frente a la enfermedad.

La explotación afectada ha realizado movimientos de patos vivos a siete explotaciones nacionales con destino Cataluña en el último mes, sin que hayan encontrado movimientos de salida con destino al resto del país, Europa o a países terceros en ese plazo

Se ha procedido a la inmovilización, censado, inspección clínica y toma de muestras en todas las explotaciones vinculadas epidemiológicamente. Dichas muestras están actualmente en estudio laboratorial

Se han adoptado las siguientes medidas, establecidas en el Real Decreto 445/2007, tras la confirmación de la enfermedad en la explotación:



- Inmovilización inmediata de la explotación afectada desde la sospecha del foco, así como de las explotaciones ubicadas en la zona de restricción.
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco y explotaciones en riesgo por movimientos
- Sacrificio de todo el censo de la explotación afectada y la destrucción de cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus en una planta de tratamiento autorizada.

Desde el MAPAMA se recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad. Puede encontrarse más información sobre la bioseguridad en avicultura en la página web del MAPAMA:

[http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higienegandera/sanidad-animal/bioseguridad-buenas-practicas/aves\\_bioseguridad.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higienegandera/sanidad-animal/bioseguridad-buenas-practicas/aves_bioseguridad.aspx).